



## **Convocatoria de residencias artísticas y de iniciativas culturales en la Fabra i Coats – Fábrica de Creación, para el periodo 2021-2022**

### **Objeto**

---

La Fabra i Coats – Fábrica de Creación abre esta convocatoria que tiene por objeto dar apoyo al desarrollo de proyectos, tanto artísticos como de iniciativas culturales, a través de la cesión gratuita de espacios de la Fabra i Coats – Fábrica de Creación, para su uso temporal.

### **A quién se dirige**

---

Esta convocatoria está dirigida a artistas y agentes culturales de cualquier lenguaje artístico contemporáneo (artes visuales y plásticas, artes escénicas y artes en vivo, música y arte sonoro, cine y audiovisual, transmedia, literatura, etcétera), sean personas físicas o jurídicas (asociaciones, cooperativas, etcétera), que a título individual o colectivo tengan un proyecto y estén dispuestos a mostrar su proceso de trabajo y conectarlo con el contexto de la Fabra i Coats.

### **Residencia**

---

Todas las residencias serán gratuitas y la cesión de los espacios tendrá una duración mínima de un mes y máxima de un año. Se formalizará con un documento de cesión que las dos partes firmarán al empezar la residencia.

La residencia podrá ser otorgada hasta un periodo máximo igual al periodo inicial en caso de que el solicitante, por causas justificadas, no pueda concluir o no desarrollar el proyecto presentado inicialmente.

Los espacios de trabajo que se ofrecen en esta convocatoria, así como el material técnico básico a disposición de los residentes son los que se incluyen en el anexo 2 de esta convocatoria.

Los horarios de apertura de la Fábrica de Creación, para desarrollar las residencias, son de lunes a viernes de 9.00 a 22.00 h, sábados de 10.00 a 21.00 h y domingos de 11.00 a 21.00 h.

### **Criterios de selección**

---

De acuerdo con las líneas de trabajo de Fabra i Coats, de cada proyecto se valorará positivamente:

- la singularidad, la experimentación, la calidad y la solidez de la propuesta, en sí misma y en relación con la trayectoria de la persona solicitante.
- la capacidad de indagar nuevas maneras de producción, exhibición o participación, priorizando los procesos y el intercambio, impulsar metodologías colaborativas y comunitarias.
- el interés por trabajar la relación entre educación, cultura y territorio mediante las artes.

- la interdisciplinariedad o la voluntad de establecer conexiones con otros sectores (científicos, académicos, etc.).
- las sinergias potenciales y la red de colaboraciones de ámbito local, nacional e internacional.
- la aportación de un valor diferencial y relevante para el ecosistema de Fabra i Coats.

Además de los criterios expuestos anteriormente, hay tres que son condicionantes:

- la adecuación al espacio de residencia y la viabilidad técnica. La residencia en la fábrica estará sujeta a la disponibilidad de los espacios que se ofrecen y que se relacionarán en cada convocatoria.
- el compromiso con los objetivos de Fabra i Coats, así como con las consideraciones sociales, éticas y profesionales que la rigen, con el fin de garantizar las buenas prácticas, la transparencia y la sostenibilidad, la equidad, la paridad y la diversidad.
- la voluntad explícita de participar en los espacios de gobernanza definidos en estas bases (consultar las condiciones de la estancia).

### **Comisión de selección**

---

La comisión de selección de los proyectos estará formada por:

- Tres personas del sector cultural con competencia reconocida (Oriol Martí Sambola, Eva Vila Purí, Lola Armadàs Font).
- Una persona que haya sido residente artístico de la Fábrica de Creación (Anna Irina Russell).
- Un miembro del equipo gestor de la Fabra i Coats – Fábrica de Creación (Carles Sala Marzal).

### **Presentación de la solicitud y documentación**

---

La presentación de la solicitud se hará mediante el formulario específico para esta convocatoria, que se encuentra en la página web <http://fabraicoats.bcn.cat>

El periodo de presentación de solicitudes se abrirá a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia (BOPB)* y durará hasta el día 20 de septiembre.

Se deben facilitar los datos personales y adjuntar un único dossier (máximo 5 MB) que incluya:

- Descripción conceptual del proyecto (máximo 3.500 caracteres con espacios).
- Plan de ejecución del proyecto y calendario previsto: indicar las fases del proyecto, cuál es la parte de realización durante la residencia y las perspectivas de futuro.
- Currículum o biografía breve (máximo 1.500 caracteres con espacios) y dossier gráfico que recoja proyectos y obras recientes, con la correspondiente ficha técnica o los enlaces pertinentes, si corresponde.
- Descripción, en la medida que sea posible, de la clase de espacio y necesidades técnicas.

- Se debe indicar en el formulario de solicitud si se han solicitado u obtenido ayudas públicas o privadas para la misma actividad y por qué cantidad.

- Se debe indicar en el formulario si se cuenta con la colaboración de otras entidades, colectivos o equipamientos, y el objetivo del acuerdo.

La comisión de selección podrá solicitar información o aclaraciones a través de los datos de contacto del participante.

### **Comunicación de los proyectos seleccionados**

---

En un máximo de cinco días laborables tras la fecha de la última reunión de la comisión de selección, se comunicarán por correo electrónico y en la página web <http://fabraicoats.bcn.cat> los proyectos seleccionados.

### **Datos de contacto con la Fabra i Coats – Fábrica de Creación**

---

La Fabra i Coats – Fábrica de Creación de Barcelona está ubicada en la calle de Sant Adrià, 20 (08030 Barcelona). Su página web es <http://ajuntament.barcelona.cat/fabraicoats/es/>.

Para más información y preguntas sobre esta convocatoria, puede dirigir sus correos a la dirección [fabraicoats@bcn.cat](mailto:fabraicoats@bcn.cat), o bien llamar al número de teléfono 932 566 150.

## **ANEXO 1**

### **ASPECTOS DE LAS BASES GENERALES A TENER EN CUENTA EN ESTA CONVOCATÒRIA**

#### **Condiciones de la estancia**

---

Fabra i Coats consta de una gobernanza compartida entre una dirección con un equipo técnico municipal y una plataforma de participación, el Consejo de la Fabra, integrado por todos los agentes que trabajan (trabajadores municipales y externos, residentes y personas o entidades vinculadas). El Consejo se reúne una vez al trimestre en un plenario y se organiza en comisiones mensuales. Las comisiones son grupos de trabajo que se reúnen periódicamente para diseñar y proponer contenidos, estrategias y relaciones dentro y fuera de Fabra i Coats, que se consideran y validan en la Comisión Ejecutiva, formada por representantes de cada una de las partes.

Todas las personas residentes pueden participar en los espacios descritos anteriormente. Solo si la residencia es de más de tres meses se comprometen a participar en los plenarios y ser parte activa de al menos una comisión.

En caso de que los proyectos seleccionados hagan propuestas formativas, se tiene que prever un número de plazas para los residentes de La Fabra. Las condiciones para la inscripción a estas plazas se valorarán para cada acción formativa con el equipo de gestión del centro, en función de la clase de formación.

Los proyectos se comprometen a hacer su estancia según los horarios y el calendario de trabajo presencial acordado con Fabra i Coats al inicio de la residencia.

La Fabra i Coats es un espacio compartido por muchas personas que desarrollan sus proyectos, por lo tanto, el hecho de compartir espacio y la flexibilidad para entender los diferentes usos del espacio y la actividad que tiene lugar son fundamentales para hacer residencia en la fábrica.

## Otros aspectos

---

\* Todas las condiciones de estancia, con respecto a la duración, el acceso y la disponibilidad de espacios, se podrán ver alteradas o interrumpidas temporalmente por causas ajenas al equipamiento, como son causas de fuerza mayor o estados de alarma sanitaria o por circunstancias debidas a obras necesarias para la adecuación del equipamiento.

En ambos casos, el tiempo de afectación se sumará al tiempo de estancia en las mismas condiciones en que había sido concedida.

\* Es necesario ser mayor de edad. No hay ninguna restricción por razón de origen, nacionalidad o lugar de residencia. En caso necesario, Fabra i Coats solo podrá acreditar su apoyo al proyecto mediante una carta de invitación.

\* Los colectivos deben designar a una persona responsable del proyecto.

\* Las fechas y los espacios de residencia están sujetos a disponibilidad. La Fabra i Coats podrá proponer cambios para ajustar la duración y la adecuación a los espacios del proyecto.

\* La Fabra i Coats hará todo lo posible por adaptarse a las necesidades técnicas y humanas de cada propuesta y estas, a su vez, se deben adecuar a su normativa.

\* Las personas seleccionadas firmarán un compromiso de uso de los espacios y del material técnico, así como de participación en el Consejo de la Fabra y en sus comisiones.

\* La entidad o profesional seleccionados tendrán que hacer la formación y recibir la información en materia de prevención de riesgos de acuerdo con el Plan de riesgos del centro de trabajo.

\* En caso de presentación pública, los responsables cederán los derechos de explotación, reproducción y exhibición en concepto de difusión.

\* Todos los proyectos seleccionados deben incluir el logotipo de la Fabra i Coats como colaboradora en todos sus materiales de difusión.

\* Las actividades públicas, acordadas con la dirección del equipamiento, se llevarán a cabo en los espacios de la Fábrica de Creación y no se consideran otros equipamientos que forman parte del recinto de Fabra i Coats, como por ejemplo: Centro de Arte Contemporáneo, Espacio Bota, Atrio l'Harmonia...

\* La participación en la convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases, de los requisitos de presentación de proyectos y de la resolución de la comisión de selección. Esta será inapelable.

\* La Fabra i Coats se reserva el derecho de resolver todo lo que no se prevé en las presentes bases, incluida la posibilidad de revocar la decisión de la comisión de selección si el desarrollo de los proyectos no se adecua a los objetivos y solicitudes de la presente convocatoria o a las normativas de la Fabra i Coats.

## **ANEXO 2**

### **ESPACIOS Y MATERIAL DISPONIBLE**

---

#### **PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA PLANTA**

##### **Área de trabajo compartida de 250 m<sup>2</sup>**

Espacio de trabajo diáfano con quince mesas, destinadas fundamentalmente al trabajo de oficina, para creadores y profesionales del sector cultural. Se ofrecen otros espacios para reuniones, conexión a internet, servicio de recepción postal, servicio de limpieza y suministros (electricidad, agua y luz).

Uso del espacio estable o variable en función de los horarios.



##### **Mesas**

##### **Artes visuales y multimedia**



Mesas de trabajo, sillas, estanterías y separadores de lona. Ubicadas en grandes espacios abiertos para compartir. Grandes ventanales con luz natural, luz fluorescente y pavimento de madera.

**6 salas de ensayo de 18 m<sup>2</sup> y 3 salas de ensayo de 60 m<sup>2</sup>**

**Creación musical e investigación sonora**



Nueve espacios cerrados con llave y aislamiento acústico, especialmente aptos para la creación musical y la investigación sonora. Con luz fluorescente. Sin equipamiento técnico ni mobiliario.

**6 estudios de 15 m<sup>2</sup>**

**Creación y edición audiovisual**



Seis espacios cerrados con llave, con ventanas y luz fluorescente. Sin equipamiento técnico ni mobiliario. Aptos para proyectos de creación, producción y edición audiovisual.



**4 talleres de lona de 16 m<sup>2</sup>**

**Artes visuales y multimedia**

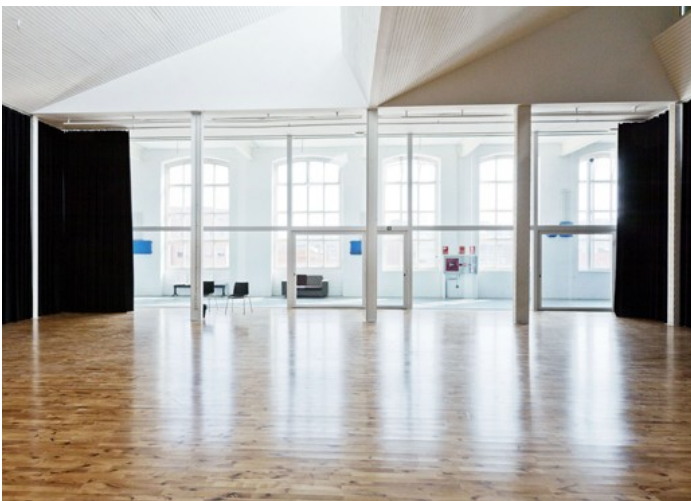


Talleres cerrados con separadores de lona y mobiliario básico (sillas, mesa y estantería). Con luz fluorescente.

Aptos para proyectos de artes visuales y multimedia.

**3 salas de 200 m<sup>2</sup> y 3 salas de 100 m<sup>2</sup>**

**Artes escénicas y artes en vivo**



Seis salas con pavimento de parqué (una con linóleo), especialmente pensadas para proyectos de artes escénicas y artes en vivo. Con paredes de ladrillo, de cristal y algunas con paredes divisorias modulares, luz natural y fluorescente, y cortinas (no se consigue oscuridad total). Dotadas de equipo de audio con cable minijack (3 mesas Yamaha MG4C con altavoces MackieSRM350w y 3 mesas Yamaha MG12XU con altavoces Yamaha DBR12).

Seis salas aptas para la creación en cualquiera de las modalidades escénicas (teatro, danza, circo) y también actividades performativas

## PLANTA BAJA

1 sala polivalente de 457 m<sup>2</sup> y 1 sala polivalente de 487 m<sup>2</sup>

Espacio destinado a la exhibición tanto de proyectos residentes como de organizadores externos.



Dos espacios polivalentes que pueden funcionar por separado o conjuntamente, creando una gran sala, especialmente pensados para actividades públicas. Grandes ventanales y múltiples puertas de acceso, con entrada de luz natural y fluorescente, cortinas de terciopelo y alfombras para oscurecer y mejorar la sonoridad. Uno de los dos espacios dispone de proyector fijo Hitachi CP-X5022WN (5.000 lúmenes, 1024x768 px, 4:3) con conexiones VGA y HDMI, y una pantalla fija de proyección frontal motorizada (4x3 m).

Vestíbulo y espacio bar de 500 m<sup>2</sup>



Espacio de acceso a las diferentes plantas de la fábrica, en las salas polivalentes.



## **MATERIAL EN PRÉSTAMO DISPONIBLE PARA TODOS LOS ESPACIOS:**

### **De nivel técnico básico:**

4 proyectores de vídeo WXGA (1024x768 px, 4:3) y conexiones VGA y HDMI (no USB): 2 HITACHI CP-X2521WN (2.700 lúmenes), 1 EPSON EB-X8 (2.500 lúmenes) y 1 Optoma X312 (3.200 lúmenes)  
3 pantallas portátiles de proyección frontal (1,60x1,20 m)  
2 TV de 55" Philips 4K y 1 TV de 32" Samsung 320MX-2 con soporte (no Smart TV)  
2 altavoces autoamplificados pequeños Yamaha MSP3  
3 micrófonos de mano Behringer XM1800S con cable y pie

### **De nivel técnico medio (requiere conocimientos técnicos):**

2 proyectores de vídeo DLP Láser / LED Panasonic Full HD PT-RZ470E  
2 mesas de sonido analógicas: Soundcraft EFX de 12 canales y Soundcraft Signature de 16 canales  
6 altavoces autoamplificados de gran potencia con pie Mackie 550 W RMS 12"  
4 monitores de audio Behringer 108D 150 W RMS 8"  
2 DIs mono Palmer PAN 01 y 2 DIs estéreo Palmer PAN 04  
4 micrófonos inalámbricos de mano Shure PG4  
2 micrófonos Shure sm58 y 2 micrófonos Shure sm57  
12 focos LED Cameo RGBA Q8W  
\*Los espacios de la tercera planta cuentan con equipo de audio con cable minijack: 3 Yamaha MG4C+srm350w y 3 Behringer epa 900.

## **MATERIAL EN PRÉSTAMO DISPONIBLE PARA LOS ESPACIOS DE LA PLANTA BAJA (requiere conocimientos técnicos):**

3 pantallas de retroproyección (3x2,10 m de superficie)  
2 splitters señal DMX 5 pins y 1 splitter señal VGA con 1 entrada y 4 copias  
2 extender HDMI vía RJ45  
1 mesa de sonido digital Behringer X32 con cajetín S16  
2 micrófonos de mesa AKG CGN 99/HL  
6 micrófonos inalámbricos de petaca Shure BLX4, con cápsulas de diadema y corbata  
2 mesas de luces: ETC Smartface 2496 y Behringer Eurolight 2412  
2 dimmers de 6 y 24 canales, con capacidad de 3 kW y 2 kW, respectivamente  
29 focos incandescentes: 7 PC, 12 Fresnel, 10 PAR 56  
3 estructuras de truss y accesorios de rigging  
20 módulos de tarima 2x1, altura 80/60/40 cm, con dos escaleras de acceso  
200 sillas de plástico negras ergonómicas  
150 sillas de madera tipo tijera  
12 mesas plegables de madera  
1 ordenador portátil con Windows 7  
Red Wi-Fi con capacidad de 50 MB y 200 usuarios simultáneos, en función del uso  
\*Uno de los espacios polivalentes dispone de proyector fijo Hitachi CP-X5022WN (5.000 lúmenes, 1024x768 px, 4:3) con conexiones VGA y HDMI, y una pantalla fija de proyección frontal motorizada (4x3 m).

El material técnico se prestará siempre con reserva previa y de acuerdo con su disponibilidad, y se prestará de la misma manera, si hace falta, la asistencia de un responsable técnico especializado.